



Gobierno de Nicaragua
Ministerio de Gobernación

INFORME DE LOGROS ALCANZADOS

2002-2006



Gobierno de Nicaragua
Ministerio de Gobernación





I. OBJETIVOS DEL MIGOB

1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las leyes.
2. Ejecutar conforme lo establecido en las leyes las sentencias penales y las medidas cautelares privativas de libertad tales como control, reeducación, seguridad penal y la reinserción social de los privados de libertad por medio del Sistema Penitenciario Nacional.
3. Garantizar la protección de la vida, integridad y seguridad de las personas y el libre ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos por medio de la Policía Nacional.
4. Regular, controlar y ejecutar conforme las leyes, los actos relativos a la inmigración, emigración, admisión y permanencia en el país de nacionales y extranjeros por medio de las actividades correspondientes a Migración y Extranjería.
5. Asegurar la prevención y extinción de incendios así como el salvamento y rescate en caso de desastres naturales o accidentales que debe desarrollar la Dirección General de Bomberos.
6. Enfocar el desempeño de las funciones tanto de los programas como de las estructuras que lo conforman hacia la eficiencia y eficacia de los resultados esperados.
7. Garantizar los aspectos de coordinación Institucional e Interinstitucional.
8. Asegurar y desarrollar la inscripción de los estatutos de las personas jurídicas sin fines de lucro.
9. Atender demandas de las municipalidades en lo que se refiere a Seguridad ciudadana.





II. POLITICAS DEL MIGOB

1. Cumplir con los Programas de Seguridad Ciudadana impulsados por el Gobierno y cuya repercusión social contribuya al desarrollo económico de nuestro País.
2. Ser una Institución de Gobierno, altamente confiable por la calidad y atención de los servicios que prestan las diferentes Direcciones Generales.
3. Convertirse en una Institución moderna, cuyas Direcciones Generales, avancen al mismo ritmo que obliga la globalización, modernizando a todos los elementos con que cuenta dentro de la organización.
4. Ser una Institución impulsadora y facilitadora en el tema del VIH/SIDA; enfocada hacia la Promoción, Protección y Defensa de los Derechos Humanos ante el SIDA.
5. Orientar las actividades de la Policía Nacional hacia la conformación de un cuerpo armado de naturaleza civil, profesional, apolítico, apartidista, no deliberante y que se rija en estricto apego a la Constitución Política de la República y las leyes que rigen el libre ejercicio de las libertades y derechos de los ciudadanos.
6. Constituir el Sistema Penitenciario Nacional como una institución humanitaria, encargada de brindar un tratamiento especial a los privados de libertad, acorde a lo establecido en las Reglas Mínimas Internacionales, tratados y otros instrumentos relacionados al quehacer penitenciario.
7. Establecer un servicio eficiente de trámites migratorios demandado por la población nacional y extranjera a través de la regulación sistemática de los flujos migratorios de nacionales y extranjeros que garanticen la seguridad nacional y el respeto a la Ley y los Derechos Humanos Universales, que será ejecutado por la Dirección de Migración y Extranjería.
8. Instituir por medio de la Dirección General de Bomberos, un servicio eficiente de protección a la sociedad nicaragüense cuando éstos o sus bienes se vean amenazados por el acontecimiento de incendios, accidentes o desastres naturales fundamentando su accionar en los más altos valores humanos y en los principios de disciplina, honor y abnegación.





III. INTRODUCCION

El Ministerio de Gobernación dentro del marco del cumplimiento de sus atribuciones, políticas y objetivos ha establecido como prioridad el desarrollo de un proceso de modernización estableciendo como estrategia revisar y analizar sus fortalezas y debilidades, para la descentralización, el mejoramiento de la infraestructura, la agilización de procesos, la automatización de los servicios y la revisión de procedimientos y procesos, con la finalidad de hacerlos más accesible a la población y poder brindar una atención ágil, rápida y profesional a los ciudadanos nacionales y extranjeros, haciendo énfasis en la difusión a nivel interno y a través de los medios de comunicación de las diversas actividades del Ministerio de Gobernación y sus órganos específicos, dirigiendo esfuerzos para elevar la calidad del trabajo que diariamente desarrollan los funcionarios de la Policía Nacional, Sistema Penitenciario, Bomberos, Migración y Extranjería y Seguridad Ciudadana.

Durante el período presidencial 2,002-2,006, el Ministerio de Gobernación ha alcanzado metas que han dado grandes cambios en su actuar y que han servido para afianzar la existencia y vigencia del mismo, han permitido acercarnos más a la ciudadanía, principal receptor de estos cambios. Dentro de este esfuerzo, la Policía Nacional, Dirección General de Bomberos, Migración y Extranjería, Sistema Penitenciario Nacional y la Dirección General de Convivencia y Seguridad Ciudadana, se han convertido en verdaderas instituciones que han sido sensibles a las demandas ciudadanas y han sabido dar de sí ese esfuerzo invaluable que ha colocado a Nicaragua como uno de los pocos países más seguros de Centro América.

Dentro de las acciones ejecutadas encontramos que el Ministerio de Gobernación, ha impulsado y coordinado el programa de Convivencia y Seguridad Ciudadana con la finalidad de mejorar sustancialmente en beneficio de la ciudadanía, los servicios e instrumentos para salvaguardar su seguridad; se ha desarrollado un marco legal moderno que refleje la transparencia y la participación ciudadana como principios básicos de nuestro Gobierno, los canales de comunicación con la población y con los medios de comunicación se han mejorado, manteniéndose una amplia gama de informaciones disponibles al público en nuestro sitio WEB, brindando con mayor eficiencia la prestación de servicios a la población y en las comunicaciones internas.

Así mismo, se ha venido promoviendo la transparencia de las contrataciones públicas para un eficaz manejo del presupuesto, actuando beligerantemente en el mejoramiento de los controles internos y de auditoria y en la capacitación de los funcionarios en temas relacionados con la ética pública, presupuesto, temas de seguridad y control penal. Se ha fortalecido los procedimientos administrativos para el registro y Control de Asociaciones sin fines de lucro

Se ha cumplido con la ejecución de los fondos asignados por medio del Presupuesto





Gobierno de Nicaragua
Ministerio de Gobernación

General de la República en lo que corresponde a las actividades operativas y de Inversiones, logrando la inclusión de actividades extra plan dentro del Presupuesto General de la Republica.

Para dar una idea más amplia de los logros del MIGOB durante este período presentamos una síntesis por cada uno de estos años, desde el 2,002 hasta Agosto del 2,006, los cuales muestran el empeño de cada uno de los funcionarios que forman parte de esta gran familia en mejorar día a día el funcionamiento y atención que brindan a la ciudadanía en general de cada una de las Direcciones Generales que conforman el MIGOB.

Así mismo presentamos las proyecciones pendientes de alcanzar en el último cuatrimestre del año en curso, las que se pretenden lograr en un alto porcentaje de cumplimiento.





IV. LOGROS ALCANZADOS PERIODO 2,002-2,006

PERIODO 2002:



1. *Apertura de Oficina de Trámites Especiales:* se inaugura la oficina especializada para atender y facilitar los trámites de ciudadanos nacionales y extranjeros con capacidades diferentes o disminuidas.
2. *Sistema de emisión de cédulas de residencia:* desde el año 2001 la Dirección General de Migración y Extranjería cesó en la emisión de cédulas de residencia para extranjeros debido a irregularidades administrativas. Con la adquisición de nueva tecnología, agregando mayores medidas de seguridad y un nuevo formato, en marzo del 2002 se reinicia el proceso de emisión de cédulas de residencia para extranjeros.
3. *Mejor servicio a nicaragüenses en el exterior:* En septiembre del 2002 se inició el servicio de emisión y revalidación de pasaportes en el consulado de Nicaragua en Miami, dando así repuesta a una demanda de nuestra población residente en EEUU.
4. Con financiamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se elaboraron dos documentos importantes: Diagnostico de seguridad ciudadana en Nicaragua y Líneas Estratégicas de Seguridad Ciudadana en Nicaragua, enmarcado en los esfuerzos dirigidos al fortalecimiento de las instituciones vinculadas a la gobernabilidad democrática en Nicaragua, el cual surge de las necesidades del país en la materia y proporciona los instrumentos (políticas y mecanismos institucionales) para acelerar el proceso de gobernabilidad democrática en Nicaragua.
5. Se construyeron cuatro casas prefabricadas modelo KITS y una cancha estandar de uso Múltiple en el Centro Penitenciario Tipitapa, en el contexto de la atención diferenciada a los privados de libertad adolescentes. Ambos proyectos financiados por la Presidencia de la Republica de Nicaragua.
6. Rehabilitación de la Cocina de los privados de libertad de la Dirección Penitenciaria Tipitapa, en función de mejorar la calidad en la elaboración de los alimentos que se distribuyen a los





Gobierno de Nicaragua
Ministerio de Gobernación

privados de libertad.

7. Reacondicionamiento y Equipamiento de las clínicas de los Centros Penales de Estelí, Granada, Juigalpa y Matagalpa, en función de mejorar y dignificar las condiciones de atención a los privados de libertad de los Centros Penales en referencia.
8. Construcción de Cancha deportiva de Uso Múltiple en el Centro Penal de Granada financiada por APROVENIR, con la finalidad de beneficiar a los privados de libertad adolescentes.
9. Este año la Policía Nacional logró avances muy significativos en su Lucha Contra las Drogas, habiendo incautado: 1,298 Kg. de cocaína, 1,000 Lbs. de marihuana, 9,548 piedras de crack, 12,576.8 Gm. de heroína, 19,886 pastillas de Éxtasis y se destruyeron 117,601 plantas de marihuana.





PERIODO 2003:



1. *Implementación de Proyecto “Pilotaje de las líneas estratégicas de Seguridad Ciudadana en el municipio de León”*: Dentro del marco del Programa Nacional de Seguridad Ciudadana, se implementó un proyecto piloto en uno de los municipios más importantes del País, en la ciudad de León. Con dicho proyecto se logró definir y ejecutar una estrategia de intervención comunitaria en el tema de seguridad ciudadana, en donde los actores claves para lograr el objetivo propuesto fueron las instituciones gubernamentales, las no gubernamentales y la sociedad civil, las cuales se coordinaron y fortalecieron mutuamente a través de una eficiente y efectiva concertación interinstitucional lograda con la voluntad de cada una y el deseo de trabajar en pro de la seguridad ciudadana en el municipio de León.
2. Aprobación y publicación en la Gaceta Diario Oficial, de la Ley del Régimen Penitenciario y Ejecución de la Pena, la cual marcó un paso trascendental en la historia del tratamiento del detenido en los Centros Penales, por cuanto puso fin a la dispersión normativa que en materia penitenciaria caracterizaba el Derecho Positivo Nicaragüense.
3. Construcción del Sistema de Agua Potable en el Centro Penal de Estelí, Proyecto que se radicó en el contexto del mejoramiento de las condiciones de vida de los privados de libertad, incidiendo de forma directa en el respeto a los derechos humanos en el contexto de garantizar un servicio básico indispensable para la salud humana.
4. Desarrollo de Programa Productivo con la siembra de doce manzanas de árboles frutales y 4 manzanas de hortalizas y dos de granos básicos para el empleo de los internos al trabajo productivo y el mejoramiento de la alimentación de la población penal de la dirección penitenciaria Tipitapa.
5. Adquisición de 6 camionetas nuevas marca Toyota, cinco sencillas y una doble cabina, a través de Fondos de Inversión





Gobierno de Nicaragua
Ministerio de Gobernación

Pública, lo cual vino a solventar en parte la problemática de medios de transporte liviano para diligencias menores, que se realizan a los juzgados, clínicas y hospitales.



6. Con el apoyo de organismos de cooperación internacional como ASDI, el Gobierno de Japón y el PNUD, se logró un mejoramiento

en la cobertura y calidad de los servicios brindados a la población. Las dos acciones mas representativas de este esfuerzo se reflejan en la Construcción de ocho delegaciones policiales rurales en municipios clasificados como de extrema pobreza y la rehabilitación de celdas en Managua.



7. Rehabilitación y mejoramiento de las instalaciones de la Estación Central de Bomberos y Oficinas Administrativas en Managua.
8. Construcción de la nueva estación de Bomberos en el Distrito III de Managua.
9. Construcción de nuevas instalaciones de la estación de Bomberos en el municipio de Corinto.





PERIODO 2004:



1. *Nuevas oficinas en la Isla del Maíz:* Para satisfacer la demanda de servicios y fortalecer el control migratorio, la Dirección General de Migración y Extranjería construyó y habilitó nuevas oficinas en la Isla del Maíz, Región Autónoma del Atlántico Sur.

2. *Ampliación de servicios de trámites migratorios:* Se aperturan oficinas de Servicios de Trámites Migratorios en los siguientes Departamentos y Cabeceras Departamentales:

- Estelí
- Matagalpa
- Masaya
- Boaco
- Rivas
- Chinandega
- Bluefields
- San Carlos
- Puerto Cabezas
- Jinotepe
- León
- Ocotal
- Jinotega

3. *Uso de cédula como documento de viaje:* Mediante acuerdo entre los presidentes de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, se logra que los ciudadanos nicaragüenses puedan utilizar la cédula de identificación ciudadana, sin ninguna restricción como un documento de viaje en todos los puestos fronterizos para dirigirse por tierra y aire, a cualquiera de los países que pertenecen al grupo de CA-4.

4. Fortalecimiento al Programa de Modernización y Descentralización de la Dirección General de Migración y Extranjería mediante la donación de \$100,000 (Cien mil dólares) por parte del gobierno de Taiwán, los cuales se invirtieron en la adquisición de equipos para los puestos fronterizos, para dar una mejor atención a la población en general.

5. *Creación de la Dirección General de Convivencia y Seguridad*





Gobierno de Nicaragua
Ministerio de Gobernación

Ciudadana: El Presidente de la República de Nicaragua, crea mediante Decreto No. 84-2004, la Dirección General de Convivencia y Seguridad Ciudadana, como una Dirección General del Ministerio de Gobernación.

6. Se concluyó el primer año de la I FASE del Proyecto “Nicaragua, compromiso y acción ante el Sida Tuberculosis y Malaria”, financiado por el Fondo Mundial, el cual tiene la finalidad de crear un Programa Integral del VIH/SIDA en la institución por mandato ministerial, permitiendo cumplir con la transformación de los compromisos adquiridos como nación con la firma de convenios internacionales.



7. A través de el financiamiento del Fondo Mundial, se logró dotar de Equipos y materiales de bioseguridad para la prevención del VIH/SIDA a los Sistemas Penitenciarios a nivel Nacional y Policía Nacional, se capacitaron a 1704 privados de libertad en Prevención del VIH/SIDA; se dio la formación de 109 Promotores líderes y de base.



8. Por Resolución Ministerial 57-2004, se dicta el compromiso de sensibilización de todos los trabajadores a través de una campaña de alfabetización como un servicio social voluntario que debe asumir todos y cada uno de los funcionarios del MIGOB.

9. El MIGOB conformó en febrero del 2004 la Coalición Nacional contra la Trata de Personas, coordinado por el despacho del Viceministro del MIGOB e integrada por diferentes Ministerios e Instituciones del Estado, Organizaciones Internacionales y Sociedad Civil. En octubre del 2004 el MIGOB inauguró la Oficina de Coordinación de Lucha Contra la Trata de Personas

10. El MIGOB interesado en sensibilizar los recursos humanos que lo conforman a través de la Policía Nacional, Sistema Penitenciario Nacional, Dirección General de Bomberos, Dirección General de Migración y Extranjería, y la Dirección de Convivencia y Seguridad Ciudadana, desarrolló el “Primer Curso Especializado” enmarcado en la prevención y cuidado de las “Enfermedades de Transmisión Sexual (ITS), Gobernabilidad, Derechos Humanos y VIH/SIDA”. Con el apoyo del Fondo Mundial, DFID, ONUSIDA y a Fundación Nimehuatzin.



11. Se capacitaron 1500 personas del MIGOB y se desarrollaron 37 talleres dirigidos a la población penal, educadores del SPN, jefas de las comisarías de la mujer de la PN, jefes de asuntos juveniles,





Gobierno de Nicaragua
Ministerio de Gobernación

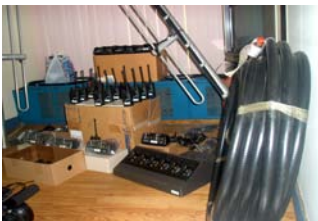
policías de los distritos y médicos del Hospital Carlos Roberto Huembes.

12. El Fondo Mundial califica al MIGOB como institución líder por sensibilizarse ante esta problemática del VIH-SIDA, por todas las acciones de sensibilización y participación actividad de este Ministerio ante esta problemática.

13. La Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Lucha contra las Drogas, en coordinación con la Comisión Interamericana para el

Control del Abuso de Drogas (CICAD-OEA) realizó a nivel Nacional una encuesta de consumo de drogas en estudiantes de enseñanza media, la cual contiene datos sobre prevalencia de drogas ilícitas, prevalencia de drogas de uso indebido, frecuencia del consumo de drogas, edad de inicio del consumo de drogas y opinión de los estudiantes sobre este problema y accesibilidad a las drogas.

14. Conformación y nombramiento oficial de los integrantes de la Comisión de Seguridad presidida por el Ministro de Gobernación ante el Comité Nacional, para garantizar el orden publico, seguridad ciudadana y de sus bienes en la Prevención. Mitigación y atención a desastres.



15. Instalación de una radio base de comunicación radial en el puesto de mando de la Policía de Managua y del Sistema Penitenciario Nacional, integrándose en la red de comunicación de emergencias.



16. Levantamiento de la situación operativa y de datos para la elaboración de los planes de evacuación para emergencia y desastres de los edificios de la Asamblea Nacional y oficinas de las bancadas políticas en coordinación con la Dirección de Seguridad Personal.

17. Se recibió una donación por un monto de U\$ 62,500.00 (Sesenta y dos mil quinientos dólares) en materiales para asistencia médica en casos de emergencias.

18. Exposición de proyectos del SINAPRED al “Proyectos de ayuda de la Guardia Nacional de Wisconsin”, y se obtuvo financiamiento para las capacitaciones y preparaciones en la línea especial de antidrogas, franco tiradores, emergencias ante





Gobierno de Nicaragua
Ministerio de Gobernación

desastres naturales, químicos y biológicos en un periodo quinquenal a partir de Febrero del 2005.

19. Vigencia de la Ley 473, “Ley del Régimen Penitenciario y Ejecución de la Pena”, aspecto que trajo consigo el cambio de grados militares a denominaciones penitenciarias, creo la carrera penitenciaria lo cual le da mayor estabilidad al personal penitenciario y el establecimiento legal y formal de las políticas penitenciarias.
20. Aprobación del Reglamento a la “Ley 473, Ley del Régimen Penitenciario y Ejecución de la Pena”, con lo cual se marca una nueva etapa en la historia jurídica de Nicaragua, específicamente en el ámbito de tratamiento penitenciario.
21. Construcción del Sistema de Agua Potable en el Centro Penal de Chinandega, Proyecto para el mejoramiento de las condiciones de vida de los privados de libertad, incidiendo de forma directa en el respeto a los derechos humanos en el contexto de garantizar un servicio básico indispensable para la salud humana.



22. Con el apoyo de China-Taiwán se fortaleció la institucionalidad de la Policía Nacional con la donación de U\$ 1.3 millones de dólares y 43 motocicletas destinadas a reforzar el área de Tránsito a nivel nacional.



23. En cumplimiento a La Ley No. 331, Ley Electoral, Arto. 182. el MIGOB aseguró la conformación de la Policía Electoral, para cumplir la tarea de velar por el orden y la seguridad de las Elecciones Municipales, que se realizaron el 07 de Noviembre del 2004.



Para cumplir con este mandato el MIGOB brindó capacitación a 10,800 Policías Electorales que prestaron sus servicios en las elecciones municipales a nivel nacional.



24. Con una inversión de U\$ 801,341 (Ochocientos un mil trescientos cuarenta y un dólares), el MIGOB a través del Instituto de Seguridad Social y Desarrollo Humano (ISSDHU) construyó 119 casas residenciales en Tipitapa, frente a la estación de la Dirección General de Bomberos, con propósito de que los trabajadores de los diferentes programas adscrito al MIGOB, obtengan una vivienda digna y con facilidades de pago.





Gobierno de Nicaragua
Ministerio de Gobernación



25. El MIGOB, inauguró, las delegaciones Municipales de la Policía en San Francisco del Norte y San Juan de Cinco Pinos en el Departamento de Chinandega, en San Lorenzo, Municipio de Boaco y en Comalapa, Municipio de Chontales. Gracias al apoyo de la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI) y del Tesoro Nacional. Las Delegaciones cuentan con una área de recepción y atención al público, sala de espera, sala de reuniones, oficina del jefe, área de descanso, área de locker, dormitorio de oficiales, celdas de mujeres y varones.



26. Construcción de Estación de Bomberos, ubicada al costado norte del Distrito Tres de la Policía Nacional, con una inversión de C\$ 804,799.00 (ochocientos cuatro mil setecientos noventa y nueve

córdobas), la extensión del terreno es de 2100 mts cuadrados, con un área construida de 265 mts. cuadrados, el cual fue donado por la Alcaldía de Managua.

27. En Tipitapa se construyó una Estación de Bomberos, su construcción asciende a C\$ 1,532,000.00 (Un millón quinientos treinta y dos mil córdobas). Cuenta con área construida de 429 mts. Cuadrados, la extensión del terreno es de 471.37 metros cuadrados y fue posible gracias a gestiones del Consejo Municipal de la Alcaldía de Tipitapa.





Gobierno de Nicaragua
Ministerio de Gobernación

PERIODO 2005:



1. Se ha logrado unificar esfuerzos con los delegados departamentales para llevar a cabo la realización de actividades, proyectos y talleres en pro de la ciudadanía y aún del mismo personal que labora en los diferentes programas del MIGOB (Policía, Bomberos, Migración, Sistema Penitenciario, Seguridad Ciudadana y Delegaciones de Gobernación), tales como: Conformación de las directivas de Prevención y Sensibilización del Grupo Acción SIDA (GAS) y CONISIDA, marchas y hablatones contra el VIH/SIDA y drogas, talleres de capacitaciones sobre poblaciones móviles.
2. Se han capacitado las comisiones departamentales de: Comité de Lucha contra drogas, educación vial, comisión de la niñez y adolescencia, consejo departamental de desarrollo, consejo de convivencia y seguridad ciudadana, comité de prevención, mitigación y atención de desastres, entre otras.
3. Se realizó proceso de revisión, definición y codificación de los diferentes servicios y aranceles migratorios, ajustándolos a la base legal existente, eliminando trámites y requisitos burocráticos, el tiempo de resolución para revalidación de pasaporte se redujo de 5 días a 3 horas, para pasaporte de 12 a 7 días y de residencia de 3 a 1 mes; todo esto permitió ordenar procedimientos internos tanto administrativos como financieros, mejorar los controles y la atención a los ciudadanos nacionales y extranjeros.





Gobierno de Nicaragua
Ministerio de Gobernación

4. La desconcentración de nuestros servicios ha representado un gran beneficio a la población Nacional que no tiene que invertir tiempo y dinero para obtener su documentación migratoria, para el turista que desea obtener una prórroga de estancia en el país, así como el extranjero residente, lo que se refleja en la siguiente gráfica:



Por primera vez los ciudadanos que tengan acceso a Internet pueden consultar los servicios, requisitos, base legal, estadísticas, consultas, impresión de la Tarjeta de Ingresos y Egresos (TIE), información de interés sobre los avances y acciones que se están desarrollando tanto a nivel Nacional como del proceso de integración migratoria centroamericana.



Cumbre DE Presidentes
Centroamericanos 30 de
junio 2005- República de
Honduras,

5. Cumpliendo cláusulas establecidas en el Convenio para la implementación de la Visa Única Centroamericana para el ingreso de ciudadanos extranjeros a los territorios de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua. con fecha 31 de Agosto 2005 fue aprobado por los ministros de Gobernación, Manual de Procedimientos Migratorios para la aplicación de la Visa Única Centroamericana.

El Señor Presidente de la República Ing. Enrique Bolaños G. manda a publicar en La Gaceta, Diario Oficial el Decreto 57-2005, poniendo en vigencia las categorías de visas y clasificación de países.

6. Los directores de Migración del CA-4 aprobaron el formato del "sticker" de la Visa Única Centroamericana, cuya impresión será donada por la República de Guatemala, para su implementación y uso en los Consulados de los países miembros.





Gobierno de Nicaragua
Ministerio de Gobernación



7. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), donó US\$50,000.00 (Cincuenta mil dólares) para la implementación de la primera etapa del proyecto de digitalización de los archivos de nacionales y extranjeros, que permitirá digitalizar 1,400 expedientes, con un total de 8,400 imágenes, garantizando un resguardo seguro de la información, consultas en líneas, agilización de las solicitudes.

Como contrapartida Nacional se crearon las condiciones de infraestructura, tecnología y el personal para la puesta en marcha del proyecto



8. En junio 2005, se inauguró una Oficina de Migración y Extranjería en el Centro de Compras Metrocentro Managua, donde se brindan los servicios de: información sobre trámites migratorios, emisión de pasaportes, movimientos migratorios para nacionales y extranjeros, revalidación de pasaportes, visa de salida a nacionales menores de 18 años, visa de salida para extranjeros y prórroga de estancia para extranjeros.



9. Se implementó el Sistema integración de Control Migratorio, Integrado en el puesto fronterizo de El Guasaule, Las Manos y El Espino, autoridades nicaragüenses y hondureñas brindan atención migratoria en un solo recinto, que facilita la libre movilidad de los nacionales de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua. Se eliminó el permiso para el ingreso de vehículos de turistas con placas de los países miembros de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, solamente se presenta la tarjeta de circulación o el Poder que autoriza a la persona sacar el vehículo del país.



10. El 4 de Noviembre se inauguró en San José Costa Rica la Oficina de Servicios Migratorios, la cual fue aperturada desde inicios de Octubre, brindando el servicio de emisión de pasaportes ordinarios los que se otorgan en un máximo de siete días y la revalidación en el mismo día. Esto permite que los nicaragüenses que desean este documento como identificación para fines de viaje o iniciar el proceso de legalización en Costa Rica, puedan tenerlo en breve sin necesidad de viajar a Nicaragua o esperar cuatro meses para que el Consulado se lo otorgue. La capacidad de emisión por día de pasaportes de esta oficina es de 200, la capacidad de albergue de visitantes sentados es de 100 personas. El costo del pasaporte es de US\$ 50.00.



SERTRAMI COSTA RICA

11. El 15 de febrero de 2005 se firma, el Contrato de Préstamo 1590-





Gobierno de Nicaragua
Ministerio de Gobernación

SF-NI, entre la República de Nicaragua y el Banco Interamericano de Desarrollo, con el fin de cooperar en la ejecución del Programa de Seguridad Ciudadana. El 15 de agosto del mismo año, se ratifica la firma del Contrato de Préstamo 1590-SF-NI por parte de la Asamblea Nacional.

12. Se logró hacer un acuerdo con la Organización Internacional para las migraciones (OIM) en la ejecución del Proyecto de Atención,

Repatriación, Reinserción Escolar; con dicho proyecto piloto se dará atención y seguimiento aproximadamente de 5 a 7 casos en riesgo de trata de personas, asimismo se dará apoyo en la campaña de prevención y sensibilización a la población, en especial al sector mas vulnerable.



Lanzamiento del Manual de
Prevención contra la Trata
de Personas
Instituto Benjamín Zeledón

13. Se inicia el proceso de ejecución del Programa de Seguridad Ciudadana 1590-SF-NI, que tiene un periodo de ejecución de tres años, en conjunto con los co ejecutores del programa identificados como: MECD, SEJUVE, INIM, MIFAMILIA, SPN y PN, trabajando con también, con el CEPREV y FNN. Creando capacidades tanto institucionales como personales en las diferentes instituciones que nos acompañan en la ejecución del programa que nos ocupa.



14. El Ministerio de Gobernación y el Ejercito de Nicaragua conscientes que nuestro personal es más vulnerable a las infecciones de transmisión sexual y al VIH/SIDA que el resto de la población , desde hace 6 años hemos iniciado (Proyecto Prevención de las ITS/VIH/SIDA en el Sector Militar en Nicaragua 1998) . Basados en la Resolución N°1308 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en donde se destacan las prioridades en las áreas operacionales de Seguridad Internacional (Operaciones de Mantenimiento de Paz), Seguridad Nacional (Ejercito y Policía promoviendo actividades de lucha contra el SIDA), y Repuesta Humanitaria (Poblaciones vulnerables en situaciones de crisis), se firma el Convenio Ejercito-Policía para la prevención del VIH/SIDA en uniformados "COPRECOs" (Comité de Prevención y Control de SIDA), capitulo Nicaragua, mediante el cual se promoverán actividades conjuntas, con la finalidad de intercambiar experiencias, actualizar conocimientos, contribuir a la integración de ambas instituciones participantes en la lucha contra el VIH SIDA.



15. Dentro del contexto del Programa de Seguridad Ciudadana se





Gobierno de Nicaragua
Ministerio de Gobernación

estableció un foro permanente con medios de comunicación y entrevistas en televisión y radio; se ha avanzado en sensibilizar a la población nicaragüense sobre la importancia de prevenir el delito y la violencia en aras de lograr una verdadera seguridad ciudadana que coadyuve a que Nicaragua goce de una verdadera práctica de gobernabilidad y Estado de derecho.



Vice Ministra de Gobernación en reunión con Junta Directiva de Medios escritos.

- 16. Se formuló el anteproyecto de Ley de Convivencia y Seguridad Ciudadana, el cual fue validado con funcionarios de diferentes especializadas de la Policía Nacional en seis talleres auspiciado

con fondos del DFID- Ministerio Británico y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Con apoyo del PNUD se elaboró el documento que contiene los lineamientos Básicos de la Política Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana y que deberá ser validado por la CNCSC.

- 17. En el municipio de Ciudad Sandino, se inauguró una liga de football sala con 10 equipos participantes, en donde los deportistas fueron miembros de las pandillas (120 jóvenes) que se han desmovilizado dentro del proyecto del PNUD. El MIGOB a través del organismo no gubernamental Fundación Nicaragua Nuestra, ha fortalecido los valores de tolerancia, honestidad, solidaridad, respeto mutuo y comunicación entre los grupos juveniles del municipio de Ciudad Sandino.



- 18. El Ministerio de Gobernación, con el apoyo de otras instituciones gubernamentales, Sociedad Civil y los Comités de Prevención Social del Delito (CPSD), rehabilitaron 34 pandillas y Grupos Juveniles en alto riesgo, conformadas por 525 jóvenes del Municipio de Ciudad Sandino y los Distritos III y V de Managua,



- 19. El Ministerio de Gobernación a través de su programa contra la Trata de Personas ha logrado las siguientes metas:

- a. Fortalecida la alianza de cooperación con Save the Children a través del proyecto prevención de la trata y trafico de niñas, niños y adolescentes; con el cual se lograra operativizar el componente de mejorías del desempeño del plan de acción de la Coalición Nacional contra la Trata de Personas, dirigido a los oficiales de migración, demás instituciones en puestos fronterizos y fiscales departamentales.
- b. Se logró incluir del tema de Trata y Tráfico en el programa educación para la vida en las actividades de educación itinerante en los once municipios priorizados por el BID en el





Gobierno de Nicaragua
Ministerio de Gobernación

proyecto seguridad ciudadana.

20. Ante la emergencia decretada por el Huracán BETA, se activaron los Comité Departamentales y Municipales en todo el País coordinados por los Delegados de Gobernación y las autoridades locales, manteniendo un ejemplar trabajo de coordinación y el monitoreo de la trayectoria del huracán, se realizaron evacuaciones de los lugares vulnerables a peligros de inundaciones y deslave de tierra hacia centros de albergues, se garantizaron suministros, seguridad, evacuación. Se activaron todas las comisiones de trabajo sectorial: suministro, operaciones



especiales, seguridad, infraestructura, salud, albergues, INETER.

Además se realizaron las siguientes actividades:

- ✦ Desde la Estación Operativa de Bomberos de Puerto Cabezas, se movilizó un medio contra incendio para el traslado de bomberos y brigadistas del SINAPRED hasta la periferia del casco urbano, los que estarían listos para ingresar a Waspan y a las riberas del Río Coco. La unidad de bomberos ubicada en el Municipio de BONANZA, evacuó 6 barrios de dicha localidad.



- ✦ Se reconcentró un grupo de 16 oficiales que conforman el Grupo de Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas (BREC) de la Dirección de Bomberos para estar preparados a realizar las labores de búsqueda y rescate en la zona de Puerto Cabezas.
- ✦ Se realizó el hablatón en el Centro Comercial Managua, con dos medios contra incendios y 21 miembros de la





Gobierno de Nicaragua
Ministerio de Gobernación

Dirección de Bomberos y Asociación de Cuerpos de Bomberos Voluntarios.

- ✦ Se reconcentraron 156 bomberos permanentes y 138 bomberos voluntarios.
- ✦ En Puerto Cabezas se atendió inundación en 6 viviendas, siendo evacuadas un total de 23 personas, entre adultos y niños las que fueron trasladadas hacia el albergue del colegio Nueva Jerusalén posteriormente se movilizó al barrio Nueva Jerusalén un autocisterna con un total de 4 Bomberos en donde se evacuó a 6 familias con un total de 13 personas entre adultos y niños, todos ellos se trasladaron hacia el albergue del Colegio Nueva Jerusalén.
- ✦ Puerto Cabezas, fue el departamento con mayores incidencias, se evacuaron un total de 36 personas y se rescató el cadáver del ciudadano Heberto Samuel Washington, que falleció ahogado en el río Sauby, en la Comunidad de Yulu.
- ✦ Se brindó abastecimiento de agua a 42 familias concentradas en el albergue de la comunidad de Betania, 34 Kms. al norte de Puerto Cabezas, con un total de 206 Niños y 115 Adultos.
- ✦ La Policía Nacional movilizó a todas sus fuerzas en las zonas afectadas reforzando aquellos lugares donde afecto el huracán Beta, utilizando un total de **1,818 efectivos policiales**, estando a cargo de mantener y resguardar el orden publico y la seguridad ciudadana para evitar vandalismo. Se activó el plan de seguridad en todo el País reconcentrando al resto de fuerzas en disposición combativa para emergencia, se utilizaron los siguientes medios de transporte: 9 camiones, 55 camionetas patrullas, 53 motos, 2 buses, 2 cuadriciclo y 28 pangas de las cuales 17 de la sociedad civil.
- ✦ Se movilizaron efectivos policiales desde Managua para resguardar el traslado de granos básicos de Managua y de otros municipios hacia los lugares afectados, garantizando la entrega completa de estos víveres.
- ✦ Se movilizaron un total de 60 efectivos del Sistema Penitenciario de la RAAS para garantizar el traslado de emergencia en caso que fuera necesario de 95 internos en coordinación con la Policía Nacional para evacuarlos a la escuela nuestra Señora del Rosario ubicada en el Barrio Teodoro Martínez, en la evacuación se utilizarían un camión y una camioneta con el apoyo de dos patrullas de





Gobierno de Nicaragua
Ministerio de Gobernación

la Policía Nacional.

21. A través de la Dirección Técnica de Enlace ante Desastres y Gestión Ambiental (DTEDGA) del MIGOB han logrados las metas siguientes:
- a. Coordinaciones con representantes de la Unidad de Ayuda Humanitaria del Comando Sur de los EU para la ejecución de un proyecto que incluye la construcción de una clínica médica con sus respectivos mobiliarios y equipo de mamografía los cuales serán para fortalecimiento del Hospital Carlos Roberto Huembes.
 - b. Fortalecimiento de las unidades técnicas de enlaces del Ministerio de Gobernación con equipos de protección personal, equipo de rescate vertical y salvamento, y equipos para control de incendios, hasta por un monto de US\$ 279,098.05 dólares.
 - c. Realización de tres talleres sobre el tema de legislación y seguridad ambiental con el objetivo de fortalecer y realizar un intercambio de experiencias sobre acciones emprendidas en el marco de gestión de riesgo en los Departamentos de Río San Juan y Chinandega.
22. Se realizó entrega de :
- 17 equipos nuevos de computación a las delegaciones departamentales de Gobernación de: Boaco, Carazo, Chinandega, Chontales, Estelí, Granada, Jinotega, León, Madriz, Masaya, Matagalpa, Nueva Segovia, Rivas, Río San Juan y la R.A.A.S., a fin de facilitar un sistema de comunicación e información más moderno que el existente.
 - Medios de transporte a las delegaciones departamentales que no se les había asignado: Masaya (Jeep Nissan), Carazo, Granada y Rivas (Toyota Tercel). Así mismo se reasignaron vehículos a las delegaciones de Estelí y Río San Juan (Jeep Nissan y Jeep Toyota) respectivamente.
23. A finales del año 2005, se registraba una integración de **1,564** estudiantes activos del Sistema Penitenciario Nacional, ellos estaban ubicados en los niveles académicos de: Alfabetización 86 (5.5%), Primaria 871(56%) y Secundaria 607 (39%).
24. De los estudiantes activos participaron 14 en la III olimpiadas escolares de matemáticas y español, en las cuales se destacó el Centro Penitenciario de Matagalpa que obtuvo todos los primeros lugares, seguido de Granada que obtuvo 2 de los 3 segundos lugares. Para la realización de este evento se contó con el apoyo





Gobierno de Nicaragua

Ministerio de Gobernación

pleno del Ministerio de Educación Cultura y Deportes.

25. Referente a la población penal integrada al **deporte** hay una participación del **58 %** de la población penal (**3,294** internos), organizados en **373** equipos. En total se practican 12 tipos de deportes. en las disciplinas de: Base ball, Football, Volley ball, Básquet ball, Hand ball, Ping-Pong y otros.
26. Como máxima expresión de esta integración, se llevó a cabo el IX Campeonato Deportivo Nacional de Internos, en el cual participaron 470 deportistas, en 9 disciplinas.
27. Se encuentran integrados **530** (5%) de privados de libertad en 10 **ramas artísticas**, estando organizados en 65 grupos. Respecto al III Trimestre 2004, se observa incremento de **140** (36%) internos durante el presente período.
28. Creación de los Equipos Inter Disciplinarios según lo establecido en la Ley 473 “ Ley del Régimen Penitenciario y Ejecución de la Pena”, el cual es una estructura existente en cada uno de los Centros Penitenciarios.
29. En el período la Dirección de Bomberos ha atendido un total de 137 incendios, por la rápida y eficiente labor realizada se han salvado mas de 1,150 objetivos, entre viviendas, comercios, fabricas y edificios estatales o privados que eran amenazados por los incendios, cortocircuitos o fugas de Gas Licuados de Petróleo entre otros.
30. La Policía Nacional en lo que respecta al expendio de drogas, los resultados policiales son muy alentadores: se logro un nuevo récord en volumen de incautaciones de cocaína que más trafica por nuestro país. Más de 7 mil 300 kilos fueron incautados.
31. Entregamos a las autoridades judiciales a 1782 personas vinculadas con el narcotráfico interno e internacional. De ellas 80 fueron de origen extranjero. Cabe mencionar que en este tipo de delito trabajamos con evidencias. Si hay capturas y no hay evidencias no podemos iniciar el proceso de acusación a través del Ministerio Público.
32. En el año 2005, las Comisarías de la Mujer y la niñez conocieron de 12 mil 489 denuncias por supuestos delitos, cifra que representa una disminución en relación al año 2004 cuando registramos 18 mil 427. Es decir, disminuyeron en un 33%.
Si analizamos este resultado, estadísticamente positivo,





Gobierno de Nicaragua
Ministerio de Gobernación

contrastándolo con la preocupación social que para el año 2006 ubica el problema en cuarto lugar, concluimos que la denuncia ha disminuido pero los hechos ocurridos pueden haber incrementado.



33. La promulgación de la Ley 510, “Ley de Control y Regulación de armas, Municiones, explosivos y otros materiales relacionados”, lo asumimos como un éxito institucional, se trata de la culminación de esfuerzos sostenidos durante varios años.
34. En la aplicación de la Ley 510, “Ley de Control y Regulación de armas, Municiones, explosivos y otros materiales relacionados” de entrada encontramos beneficios insospechados para nuestra sociedad: 3598 armas de diferentes tipos fueron ocupadas por la Policía Nacional, la mayoría de ellas fueron entregadas voluntariamente por la población.
35. La Policía Municipal es otra meta estratégica que complementa nuestro esfuerzo de seguridad ciudadana desde los municipios. En el año 2005 iniciamos este proyecto en conjunto con las Alcaldías, en 36 municipios ya funciona la Policía Municipal.
36. El proceso de cambio de placas a los vehículos automotores, fue programado a cumplirse en dos años, iniciando en el segundo semestre del año 2005. A finales del año 2005 se ha logrado la actualización de matrículas y del registro vehicular en el 64% del total del parque automotor del país.
37. El fortalecimiento de la Prevención de los accidentes del tránsito a través del Sistema de Educación Vial, que por primera vez en la historia de nuestro País, la educación vial será parte integrante de los Programas de Educación Media en centros de estudios primarios y secundarios. En estos temas de Seguridad del Tránsito nos ha acompañado la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).
38. Se inauguraron 8 unidades policiales en el año 2005, de un total





Gobierno de Nicaragua
Ministerio de Gobernación

de 23 concluidas a la fecha, con estas delegaciones municipales se amplía la cobertura policial para brindar protección a más de 345,000 habitantes en los municipios de El Realejo (Chinandega), Tonalá (Chinandega), Santa Lucía (Boaco), Villa Sandino (Chontales), El Coral (Chontales), San Jorge (Rivas), La Libertad (Chontales).

PERIODO 2006:



1. Con financiamiento del Fondo Global al proyecto “Nicaragua, compromiso y acción ante el Sida Tuberculosis y Malaria”, se logra el acondicionamiento de las Salas de Consejería en VIH/SIDA en cada uno de los Centros Penales a nivel nacional y el Laboratorio del HCRH para atención a los funcionarios del MIGOB.
2. El MIGOB participó en el encuentro con niños, niñas y adolescentes en conmemoración de la semana de la niñez, realizado por CONAPINA.
3. Se ha logrado el mantenimiento de la estabilidad y gobernabilidad de los diferentes centros penitenciarios, mediante la implementación de medidas de seguridad interna y externa y del fortalecimiento de programas de tratamiento reeducativo dirigidos al rescate de valores y cambios de actitud positiva a los privados de libertad, a pesar de las limitaciones y dificultades que se enfrenta a nivel institucional, entre éstas el incremento de la población penal y el mal estado de la infraestructura carcelaria, etc.
4. Incremento de un 11% de integración de la población penal al





Gobierno de Nicaragua
Ministerio de Gobernación

trabajo penitenciario, un 21% a la instrucción escolar y un 47% a las actividades artísticas, con relación al I semestre 2005, sin contar con presupuesto para éstas áreas de tratamiento, programas que se han logrado desarrollar con el apoyo de instituciones del Estado, Organismos Religiosos, Sociedad Civil y de personas altruistas.

CENTRO PENAL PARA ADOLESCENTES

5. Mejoramiento de las condiciones de vida de los privados de libertad, a través de la rehabilitación y construcción de nuevas instalaciones en los siguientes Centros Penales:
 - ✓ Dirección Penitenciaria Tipitapa rehabilitación de la Sala de Emergencias de la Clínica del Penal y Construcción de seis aulas de clase.
 - ✓ Rehabilitación del Centro Penal para Adolescentes
 - ✓ Dirección Penitenciaria de Estelí construcción de albergue para privadas de libertad
 - ✓ Dirección Penitenciaria de Granada construcción de albergue para privadas de libertad.

6. Realización de Seminario “Sistema Penitenciario, Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos” llevado a efecto por esta Institución Penitenciaria, con el apoyo del Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la prevención del delito y tratamiento del delincuente ILANUD, Dirección de Seguridad Ciudadana y el Instituto de Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario de Suecia, los días 28, 29 y 30 de Junio en el Hotel Camino Real.

7. Inauguración del pabellón escolar de la Escuela de Estudios Penitenciarios en el Sistema Penitenciario Nacional



Escuela Penitenciaria





Gobierno de Nicaragua
Ministerio de Gobernación



**SALA DE DEPORTE SISTEMA
PENITENCIARIO**



**SALA DE DEPORTE SISTEMA
PENITENCIARIO**

8. Se ha logrado la reducción del ocio carcelario, mediante el incremento del índice de integración de privados de libertad a los diferentes programas reeducativos: instrucción escolar, capacitación técnica, actividades deportivas, culturales, de fé, etc., lo cual ha incidido de manera efectiva en el comportamiento equilibrado de los privados de libertad.
9. Se ha garantizado la ejecución de las sentencias privativas de libertad y de prisión preventiva, en cumplimiento del Arto. 6, numeral 1 de la Ley 473 del Régimen Penitenciario y Ejecución de la Pena aún en medio de grandes limitaciones de combustible, mal estado de los medios de transporte y una plantilla insuficiente de personal penitenciario.
10. Se han fortalecido las coordinaciones con las Instituciones del Estado, organismos de ayuda nacionales e internacionales y sociedad civil, en función de mejorar las condiciones de vida de los privados de libertad, incidiendo de manera positiva en la consolidación del respeto a los derechos fundamentales de éstos.
11. Fortalecimiento de la comunicación de los internos con sus familiares a través de la implementación del Programa “Puente





Gobierno de Nicaragua
Ministerio de Gobernación

Ya”, con el cual se logra que los privados de libertad ubicados principalmente en Centros Penitenciarios donde la comunicación telefónica es irregular o inexistente, puedan éstos no solo saludar personalmente a sus familiares, sino también exponerles cualquier inquietud.

12. Ampliación y mantenimiento parcial de la infraestructura en algunos Centros Penitenciarios, que ha sido obtenido producto de las coordinaciones interinstitucionales, siendo éstas:
 - ☑ Se avanzó en un 40% en la construcción de un pabellón escolar que consta de 6 aulas de clases. Esta donación fue gestionada por la Diputada Lilliam Tábora.
 - ☑ Se dio inicio a la pavimentación de acceso al Centro Penitenciario de Matagalpa, por gestión con la Alcaldía y el MTI.
 - ☑ En el Centro Penitenciario de Estelí se construyó la cocina para las privadas de libertad, por donación de un colaborador particular.
 - ☑ En el Centro Penitenciario de Mujeres La Esperanza, se sustituyó el techo de una oficina, se reparó la caseta de punto y control de orden interior y la pintura para el acondicionamiento de todo el Centro Penitenciario.



13. Fortalecimiento en la Coordinación Institucional y participación activa en equipo de Asesoría Técnica del Comité de Desarrollo Departamental, mesas de Gobernabilidad y Foros que promueve la Presidencia de la República a través de CONADES y COMPES.

14. Los controles sobre los locales que expiden licor era en su totalidad de 6,208 expendios de licor, producto de la labor de control y supervisión, se procedió al cierre de 5,480 locales. Controlando al cierre del período 11,229 expendios de licor, dado que se autorizaron y/o legalizaron situación de operación 10,501 expendios.



15. Se realizó el trabajo preventivo por parte de la policía en los diferentes expendios de licor : 23 planes especiales, 630 patrullas de infantería, 88,870 visitas de inspección y control, 34 solicitudes de allanamiento, 133 reuniones con dueños de bares (396 participantes), 1,754 hostigamiento a focos de tomadores, 73 retenciones a tomadores y conducidos a las unidades policiales. Se realizaron 326,338 visitas, dejando como resultado:





Gobierno de Nicaragua
Ministerio de Gobernación

5,480 Cierre Definitivos
3,717 Cierres Temporales, Multas y/o Amonestaciones
299 Expendios que se encontraban ilegales se operaron y cerraron.
47 Cerraron por voluntad propia.

16. El trabajo de la Policía Nacional orientado hacia el flagelo de los expendios y consumo de drogas, dejó como resultado la ejecución **5,437** operaciones contra los expendios y consumo de droga, así como se registró un total de 5,575 delitos contra la salud pública, de los que se esclarecieron 5,292 para un 95% de efectividad.

Los principales modos de operar es el uso de Casa Buzón, agrupándose los expendios en los barrios, significando esto que para desarticular una actividad se debe de allanar dos o más viviendas.

17. En el caso del abigeato el sector ganadero se fortaleció al integrar hombres y bestias caballar al sistema preventivo.

Delitos registrados: 13,771
Esclarecidos 4,760
Respuesta policial 34.6%
Detenidos 2,207

18. En cumplimiento al Marco Legal, Ley 228 y su reglamento decreto 26/96, Ley 40 de Municipios, y en función de apoyar las capacidades preventivas en todo el territorio nacional, la Policía Nacional mediante Disposición 013/05, del 15 de marzo del 2005, del Director General de la Policía Nacional, se implementa la "Creación y Funcionamiento de la Policía Municipal";

La Policía Municipal se vincula al funcionamiento de las Alcaldías Municipales, en garantizar el cuidado, la protección y seguridad del patrimonio de las municipalidades, así como un servicio municipal eficiente hacia la población usuaria; proyecto que vendrá a fortalecer la Gobernabilidad y Seguridad Ciudadana, en los municipios donde se ejecute el proyecto en mención. Actualmente funcionan en 36 municipios, y se realizan coordinaciones de trabajo Interinstitucional con INIFOM, Alcaldía de Managua, MARENA y AMUNIC.

19. Ampliada la cobertura del Programa Educación Para la Vida del MECD en los municipios atendidos por el Programa de





Gobierno de Nicaragua
Ministerio de Gobernación

Seguridad Ciudadana.

20. Ampliada la estrategia de capacitación laboral y promoción del Empleo Juvenil de la SEJUVE en los municipios atendidos por el Programa de Seguridad Ciudadana.
21. Ampliada la cobertura de la Estrategia para la prevención y atención de la Niñez y Adolescencia en Riesgo de MIFAMILIA en los municipios atendidos por el Programa de Seguridad Ciudadana.
22. Fortalecida y ampliada la estrategia de Prevención de la Reincidencia de Jóvenes Delincuentes en el Sistema Penitenciario Nacional.
23. La atención en la inscripción de las Organizaciones sin fines de lucro, se ha automatizado a través de un Sistema de Registros que permite una repuesta ágil y eficiente a la ciudadanía que requiere de estos servicios. Se cuenta con una base de datos actualizada en un 90%.
24. Se desarrolló, implementó y se realizó el mantenimiento del sistema de Control Migratorio como parte de los esfuerzos del Ministerio de Gobernación para asegurar las operaciones en nuestras fronteras y aeropuertos. Este sistema esta operando actualmente en el Aeropuerto Internacional de Managua y el Puesto Fronterizo de Peñas Blancas.



El Sistema de Control Migratorio SCM es una herramienta tecnológica que permite a las autoridades migratorias contar con una administración de los movimientos migratorios ágil, confiable y seguro.



Aeropuerto Internacional



Peñas Blancas





Gobierno de Nicaragua
Ministerio de Gobernación

Se incluyó el subsistema de consultas gerenciales y estadísticas de movimientos migratorios y subsistema de consulta de movimientos migratorios en Línea en el Sistema de Control Migratorio.

Sub Sistema de Circulados: El Sub Sistema de Circulados administra los registros de todas las personas y documentos circulados que son reportados por los diferentes organismos a la oficina de Circulados de la Dirección General de Migración y Extranjería.

Esta integrado con el Sistema de Control Migratorio SCM, facilitando que cada registro que es ingresado o actualizado en Migración Central es enviado de manera inmediata a los diferentes puestos fronterizos con los cuales este conectado el sistema.

Sub Sistema de Consulta Gerenciales y Estadísticas de Movimientos Migratorios: Es una herramienta que le facilita a la Dirección Superior información estadísticas de los movimientos migratorios, para la toma de decisiones oportunas. La emisión de certificaciones y constancias de los movimientos migratorios solicitados a la Dirección General de Migración y Extranjería es una de las bondades de este sistema gerencial, estas constancias poseen un código de barra único que le indica al sistema que es un documento valido emitido por las autoridades de Migración de esa manera evita la falsificación de documentos de movimientos migratorios.

Sistema de Consulta de Movimientos Migratorios en Línea: Como una necesidad de agilizar los tiempos de respuestas a la información solicitada por los diferentes Entidades referente a los movimientos migratorios de ciudadanos nacionales y extranjeros que han ingresado o salido de nuestro país, se desarrolló el modulo de consulta en línea de los movimientos migratorios. Las diferentes instituciones autorizadas para solicitar movimientos migratorios a la Dirección General de Migración y Extranjería, podrán realizar desde el lugar que se encuentren consultas de movimientos migratorios sin necesidad de realizar todo el trámite que consumía grandes cantidades de tiempo.

25. Se instalaron servidores en los puestos fronterizos del Aeropuerto Internacional de Managua, Peñas Blancas y oficinas





Gobierno de Nicaragua
Ministerio de Gobernación

centrales de la Dirección de Migración y Extranjería, para un mejor desempeño de las actividades de despacho migratorio.

26. Implementación del modulo de consulta de residentes del CA-4 vía web (en línea). El modulo de consulta permite realizar consulta de los residentes extranjeros de los 4 países que conforma el CA 4 (Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala), en este modulo se presenta los datos generales de los residentes, así como informaciones de residencia tales como: tipo de residencia, número de residente, fecha de inscripción, etc.
27. Acondicionamiento del un local para la digitalización de los expedientes de nacionales y extranjeros en la Dirección General de Migración y Extranjería para llevar a cabo el proyecto de digitalización de expedientes.
28. La Dirección de Migración y Extranjería firmó con la Organización Internacional de Migraciones (OIM) el acuerdo de financiamiento del proyecto de digitalización de los archivos de nacionales y extranjeros, el cual ya inició, trabajando más de un millón de expedientes migratorios, lo que permitirá garantizar el resguardo de más de dos décadas de información física, que por la falta de infraestructura adecuada se encuentra en proceso de deterioro.
29. Se elaboraron y revisaron por parte de la Dirección General de Migración y Extranjería los procedimientos para el ingreso o salida de nacionales y extranjeros y el manual de procedimientos para la aplicación de la política de libre movilidad.
30. Hemos reducido sustancialmente el tiempo de atención a nacionales y turistas que utilizan el Aeropuerto Internacional de Managua para el ingreso al país, reduciendo de 4 minutos promedio por pasajero a 56 segundos por pasajero. Este significativo avance se logró gracias a la implementación de un nuevo software de despacho y control migratorio desarrollado por Actividades Centrales del MIGOB con el apoyo de la Dirección General de Migración y Extranjería.
31. Se automatizó el puesto fronterizo de Peñas Blancas, a través de la instalación de un servidor, fibra óptica, computadoras y lectores de pasaportes que redujo el tiempo de despacho de 5 minutos a 34 segundos, mejorando sustancialmente la atención a





Gobierno de Nicaragua
Ministerio de Gobernación

turistas en el principal puesto de ingreso al país, mejorando así la calidad de la información y transmisión de datos.

32. La Dirección de Migración y Extranjería dio inicio a una serie de reuniones con las Direcciones de Migración y Extranjería de países integrantes del CA-4, para la creación e implementación de la política de libre movilidad de personas, en la que se deberán establecer procedimientos de trabajo comunes, plataforma tecnológica, glosario de términos y el convenio para intercambio de información.
33. Se instaló en las oficinas centrales de Migración y Extranjería un sistema de circuito cerrado que proyecta videos alusivos a la identificación y modus operandó de la trata de personas, el establecimiento de un proyecto piloto para la atención de víctimas de trata en el Departamento de Chinandega.
34. Se realizaron mejoras en los enlaces de comunicaciones de la red WAN del Ministerio de Gobernación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en lo que respecta a la ampliación del ancho de banda de consumo del Ministerio de Gobernación al programa SIGFA.
35. Se conformó, capacitó y supervisó la policía electoral, cubriendo en un 100% las Juntas Receptoras de Votos.
36. A pesar de no contar con presupuesto aprobado y después de realizar diversas gestiones interinstitucionales se concluyó con el desarrollo del plan de capacitación, habiendo realizado la cantidad de 6 seminarios, capacitando a 251 funcionarios del MIGOB y de los programas adscritos en los temas de:
 - Normas Técnicas aplicadas para Sistemas de Administración Financiera, Inversiones en Proyectos y Programas, organización administrativa y tecnología de la información, contratación y administración de bienes y servicios.
 - Diplomado en contrataciones y adquisición de bienes, obras y servicios.
 - Casos prácticos Ley 323.
 - Normas Técnicas de Control Interno para Auditores.

Se ha capacitado al personal de la Dirección de Migración y Extranjería en las ramas de:

- Desarrollo de software, digitalización de documentos y





Gobierno de Nicaragua
Ministerio de Gobernación

soporte técnico.

- Atención al público en relaciones humanas.
- A la Dirección de Fronteras en el manejo de nuevos sistemas para el control de circulados, en los nuevos procesos de cambios como la política de libre movilidad de los países del CA-4, legislación nacional e internacional contra la trata de personas especialmente niños, niñas y adolescentes como los sectores más vulnerables.

37. Divulgación e inducción del Código de Conducta a todo el personal de Actividades Centrales y Delegaciones Departamentales, a quienes se les entregó un ejemplar del mismo, para el debido cumplimiento de todo lo estipulado en el mismo.
38. Se realizó la entrega de parte de la Dirección General de Función Pública de las resoluciones del proceso de acreditación a la carrera administrativa del personal de Actividades Centrales y Delegaciones Departamentales, entregándose los certificados de acreditación.
39. Se implementó la reorganización de funciones al personal del Departamento de Registro y Control de Asociaciones.
40. Se avanzó considerablemente en el ordenamiento del archivo y en la actualización del sistema computarizado RESL.
41. Implementación del Sistema Financiero Contable (SFC) en la Dirección General de Migración y Extranjería, Dirección General de Bomberos, Dirección General del Sistema Penitenciario Nacional y la Dirección de Convivencia y Seguridad Ciudadana, como una herramienta automatizada que permite el registro y control sistemático de todas las operaciones contables que

realizan el Ministerio de Gobernación y sus programas adscritos.

42. Implementación del Sistema de Inventario de Artículos Técnicos y Materiales (ATM) para la Dirección General de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
43. Se continuó con las mejoras en los enlaces de comunicaciones de la red WAN del Ministerio de Gobernación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en lo que respecta a la ampliación





Gobierno de Nicaragua
Ministerio de Gobernación

del ancho de banda de consumo del Ministerio de Gobernación al programa SIGFA.

44. Replicas de base de datos entre la DGME Central, Aeropuerto y el MIGOB a través de la Red Wan.
45. Adaptación del Sistema de Contabilidad desarrollado por Informática de Actividades Centrales del Ministerio de Gobernación para su implementación en el ISSDHU.
46. Se implementó el nuevo diseño de la Pagina Web del Ministerio de Gobernación.
47. Inauguramos el proyecto de construcción y remodelación del Centro de Retención de Migrantes en condición migratoria irregular, para garantizarles condiciones dignas, seguras y humanas durante su proceso de deportación a su país de origen.
48. Recibimos las siguientes donaciones para la Dirección General de Bomberos:
 - 2 ambulancias, 3 autocisternas y 1 cisterna de parte del organismo FALK de Dinamarca.
 - Equipos y materiales de primeros auxilios, material contra incendio, de rescate, compresor para aire filtrado, vestuario de trabajo, tanto para el Departamento de Bomberos de León como para el resto del país, esta donación fue hecha por el Hermanamiento Hamburgo-León.
 - Dos equipos de computación para la Clínica y la Escuela Nacional de Bomberos, 4 flash memory de 256 MB, 19 anteojos de seguridad y 10 tapabocas para instructores del VIH/SIDA por parte del Programa VIH/SIDA.
49. Por parte de las autoridades bomberiles de Alemania nos elogiaron, solicitando 2 oficiales para trabajar como

paramédicos en el Mundial de Fútbol, únicos latinoamericanos que participamos en esta actividad.
50. La Dirección de Bomberos adquirieron 1 autobus y 2 camionetas mitsubishi de parte de bienes del estado.
51. Se elaboró e instaló el Sistema automatizado de información para la actividad operativa de la Dirección de Bomberos, el que se encuentra en la etapa de digitalización de todas las actas de





Gobierno de Nicaragua
Ministerio de Gobernación

incendio y servicios especiales de este año.

52. Logramos después de 15 años, la aprobación de presupuesto para el mantenimiento y reparación de vehículos contra incendio.
53. Se logró la depuración de las bodegas de la Dirección General de Bomberos (repuestos obsoletos que datan de los años 80) en coordinación con la Dirección de Bienes del Estado. Estos repuestos serán subastados posteriormente por esta Dirección.
54. Se realizaron capacitaciones técnicas a los principales Jefes de la Dirección de Bomberos y al personal operativo (Oficiales, Técnicos en rescate y bomberos) en el curso “Comando de Incidentes” y Primeros Auxilios Avanzados únicamente al personal operativo.
55. La Dirección de Bomberos estableció coordinaciones con:
 - Instituciones del Estado (MINSA, Alcaldías, Dirección General de Aduanas, MIFIC, MITRAB y Policía Nacional) para incidir en el cuidado, manejo y reubicación de las fábricas, bodegas y expendios de productos pirotécnicos a nivel nacional.
 - Empresas y organismos no gubernamentales a nivel de los Departamentos de Bomberos para mejorar la repuesta de nuestra institución en los territorios que atienden.
56. Se realizó el IV Torneo de Brigadas contra Incendios, con la participación de un total de 500 brigadistas empresariales.
57. Realización de 3 Talleres interno de fortalecimiento para el trabajo en equipo y manejo sobre el tema de Seguridad Ciudadana.
58. Fortalecimiento de la Dirección General de Convivencia y Seguridad Ciudadana, (DGCSC) con la contratación de 9 puestos claves de 12 planificados, de cara al inicio de la ejecución del Programa de Seguridad Ciudadana. Esto representa el 75% de cumplimiento.
59. Firma de 5 convenios Interinstitucionales de con instituciones coejecutoras del Componente N° 2 del Programa de Seguridad





Gobierno de Nicaragua
Ministerio de Gobernación

Ciudadana. Esto representa el 100% de cumplimiento.

60. Se conformó e instaló el Comité Técnico de Coordinación Interinstitucional como instancia de coordinación del Programa de Seguridad Ciudadana. 100% de cumplimiento.
61. La Dirección de Convivencia y Seguridad Ciudadana ha sido fortalecida con nuevos equipos automotores e informáticos.
62. Se realizó la validación del documento "*Lineamientos Básicos de la Política de Convivencia y Seguridad Ciudadana*" con el resto de las 4 Direcciones Generales del Ministerio de Gobernación: Policía Nacional, Bomberos, Sistema Penitenciario Nacional y Migración y Extranjería y se elaboraron los TDR's respectivos.
63. Se elaboró el mapeo georeferencial y caracterización de la problemática de Seguridad Ciudadana en 11 municipios.
64. Dentro del componente de prevención social de la violencia juvenil del programa de seguridad ciudadana, se han alcanzado los siguientes logros:
 - En coordinación con el MECD, se identificó los requerimientos humanos, materiales y técnicos para la ampliación del Programa Educación para la Vida en los 11 municipios beneficiados por el programa.
 - Se fortaleció el componente con equipos informáticos y electrónicos.
 - Se realizaron consejerías escolares:
 - 33,682 Estudiantes capacitados en **Consejerías Escolares** de una meta de 33,482 para el mes de Octubre.
 - Capacitados 72.713 estudiantes con el modelo de **Educación itinerante**.
 - Se ha logrado formar a 1,731 estudiantes como promotores de una meta de 1,850.
 - Fortalecido el mecanismo de denuncia para la prevención de abusos sexuales, de los cual 69 Centros escolares y 1,328 se han capacitados.
 - Firma de 7 convenios de la SEJUVE con Alcaldías municipales para hacer sostenibles los Telecentros.
 - Se realizó la caracterización y mapeo de grupos juveniles en los 11 municipios, obteniéndose un documento sobre la existencia por cantidad de grupos, lideres, integrantes y edades.





Gobierno de Nicaragua
Ministerio de Gobernación

- Creación de 5 Centros de Promoción juvenil para el empleo, funcionando actualmente.
 - Se dio inicio de las capacitaciones técnicas, en las cuales se han beneficiado 1,293 jóvenes de ambos sexos en los 11 municipios, esta estrategia se ha realizado con fondos propios, debido a los inconvenientes de carácter financiero.
 - Realización de 22 Talleres de orientación Vocacional, de los cuales 1,996 jóvenes están preparados para iniciar la capacitación técnica, previsto iniciar para la 1ra. Quincena de Diciembre.
 - Se elaboró el pensum y perfil de la carretera de Técnico Superior en Educación física y Deporte con apoyo de la UPOLI.
 - Se formaron 30 consejeros incorporados al programa, y que se encuentran impartiendo 105 sesiones.
 - Implementación de los Equipos Familiares de Barrios, Conformados 10 Equipos Familiares de Barrios y funcionando 6 municipios del programa.
 - Fortalecimiento de la Red de Promotores Comunitarios para la atención y prevención de la violencia, Organizada la Red con 50 Promotores Comunitarios funcionando.
 - Fortalecimiento de las capacidades institucionales, 12 Delegaciones en 11 municipios con un equipo técnico y voluntarios preparados técnicamente.
 - Fortalecimiento de la coordinación y articulación de las Instituciones municipales, únicamente se han capacitado en 5 municipios del programa quedando pendiente en los 6 restantes, en la estrategia de Referencia y contrarreferencia.
 - Fortalecimiento de la Escuela de Internos del Centro Penitenciario de Tipitapa con pupitres, materiales de ferretería, eléctrico y de construcción, equipo informático para la Escuela Penitenciaria y de Reeducción Penal de Sistema Penitenciario de Tipitapa.
65. Dentro del componente de **Comunicación Social** del programa de seguridad ciudadana, se han alcanzado los siguientes logros:
- Se conformó un Coalición de comunicación Interinstitucional, teniendo como objetivo crear un mecanismo conjunto entre la DGCSC y los Coejecutores del PSC.
 - Elaboración de un boletín informativo, teniendo como objetivo a divulgación el Programa de Seguridad Ciudadana.
66. En coordinación con la FUNDACION NICARAGUA





Gobierno de Nicaragua
Ministerio de Gobernación

NUESTRA y la Dirección de Convivencia y Seguridad Ciudadana, se han alcanzado los siguientes logros:

- Caracterización de 29 grupos en alto riesgo social ,464 de jóvenes en 25 barrios de los distritos II, II, IV, y Ciudad Sandino.
- Seminario de Crecimiento y Desarrollo Humano con la participación de 26 adolescentes de Ciudad Sandino, participando líderes comunitarios, PN, y STT.
- Realización de 13 encuentros bilaterales entre grupos de adolescentes y los Jefes de sectores de la Policía Nacional.
- Realización de Taller de Prevención del Delito y Seguridad humano con 21 adolescentes del Distrito IV.
- Realización de 12 sesiones de reflexión con los jóvenes, se realizan 3 días a la semana en la parte interna del SPT.
- Visitas de familiares de los beneficiarios.

67. En coordinación con el CENTRO DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA y la Dirección de Convivencia y Seguridad Ciudadana, se han alcanzado los siguientes logros:

- Realización de 10 talleres de crecimiento personal participando 397 personas de los Distritos IV, V, VI y el Municipio de Tipitapa.
- Se han atendido un total de 64 consultas psicológicas individuales.
- Se han realizado un total de 67 visitas a los barrios atendidos por medio del programa, con un total de 1,207 personas atendidas.
- Se han elaborado diagnóstico por cada uno de los 26 barrios atendidos.
- Elaboración del mapeo de pandillas en las zonas atendidas.
- Levantamiento de lista de jóvenes involucrados en actividades escolares, deportivas, recreativas y laborales, producto de la intervención del CEPREV.

